



## JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

---

PROCESO FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA  
RADICACIÓN 41001-31-10-001-2023-00178-00  
DEMANDANTE ALBERTO JOSE LOZANO AVENDAÑO  
DEMANDADA CAROLINA NUÑOZ ORTIZ  
Actuación Rechaza demanda/ A. I.

Neiva, Seis (06) de Junio de dos mil Veintitrés (2023)

En atención a que el término para subsanar la presente demanda venció en silencio, el Despacho dispone **RECHAZARLA** de conformidad con el Artículo 90 del Código General del Proceso. Como la presente demanda fue presentada digitalizada, se dispondrá que en firme se archiven las diligencias y se hagan las anotaciones respectivas.

**Notifíquese.**

**DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO**

Juez